

PARRAL, 02 de febrero de 2010.-

DECRETO N° 73 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCCIÓN VEREDAS LOS OLIVOS Y OTROS"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 25 de agosto de 2009.
- 3) El Decreto N° 547, de fecha 27 de agosto de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) La modificación de contrato de fecha 23 de noviembre de 2009.-
- 5) El Decreto N° 644, de fecha 23 de noviembre de 2009, que aprueba la modificación de contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria de Asfalmix E.I.R.L. de fecha 27 de enero de 2010.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"CONSTRUCCIÓN VEREDAS LOS OLIVOS Y OTROS"**, el día **02 de febrero** del presente año, a las **04:00 hrs.**, con salida de la Dirección de Obras Municipales.

- 1.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 2.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN (s)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República; Región del Maule.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/AAM/efc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control